



PROCESO CAS N° 018 -2017-MDSJL

PUESTO: AYUDANTE DE CAMIÓN DE BARANDA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de diez (10) Ayudante de Camión de Baranda, para el recojo de residuos sólidos y de construcción en los diferentes domicilios, avenidas, calles, parques, alamedas y puntos críticos del Distrito de San Juan de Lurigancho.

2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Limpieza Pública.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

II. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
• Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
• Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
• Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

Table with 2 columns: REQUISITOS and DETALLE. Rows include: Experiencia, Habilidades, Formación académica, Conocimiento y Requisitos para el puesto, and Conocimiento y Requisitos para el puesto.





IV. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Ejecutar labores de recojo de los residuos sólidos y de construcción de domicilios, avenidas, calles, parques, alamedas y puntos críticos del Distrito de San Juan de Lurigancho.
2. Reportar al supervisor las zonas en las cuales se ha ejecutado el recojo de los residuos sólidos.
3. Realizar el mantenimiento diarios de los útiles y herramientas a su cargo.
4. Cumplir con usar los implementos de seguridad asignados para la protección de accidentes y riesgos de trabajo.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Limpieza publica Av. Próceres de la Independencia, N° 955, distrito de San Juan de Lurigancho.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 900.00 (Novecientos con 00/100 soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

